



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE OROZCO**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PRIMERA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FORTA-007-2023, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE CAMELONES, REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, REHABILITACIÓN DE MACHUELOS, ILUMINACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL, JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANO EN LA AV. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO ENTRE LA AV. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA AV. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Siendo las **09:00 NUEVE HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 fracción VII, 61 numeral 6, 64, 70 y 82, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y sus correlativos 89, 90 y 91 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de conformidad a lo establecido en la **PRIMERA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FORTA-007-2023, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE CAMELONES, REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, REHABILITACIÓN DE MACHUELOS, ILUMINACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL, JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANO EN LA AV. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO ENTRE LA AV. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA AV. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En este momento, se hace constar que, dentro de las oficinas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentran presentes, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, los Funcionarios Públicos **DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad y el **ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS**, Director de Obra Pública, ambos, actuando como **Área Técnica** de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, así mismo, se encuentra presente el **ING. JOSÉ DE JESUS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; y los invitados a participar en el concurso simplificado sumario que hoy nos ocupa: contratistas **GIYC, S.A. DE C.V., A TRAVÉS SU REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. JOSÉ SALVADOR GARCIA GUZMÁN; RENTAMAQQUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, ING. JESUS SALVADOR DÍAZ GARCIA; C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL, A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO, ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA, ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA; CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU APODERADA FACULTADA PARA REALIZAR LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LOS TRAMTES REFERENTES A LA OBRA PUBLICA FORTA-007-2023, LIC. LILIA MARGARITA MENDOZA SUÁREZ; PREMIUM INGENIERIA**



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de  
**JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, ARQ. CESAR MANUEL RUELAS DUEÑAS; ONIPSE S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO ING. CESAR MIGUEL ESPINO RAMIREZ; URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL UNICO, ING. FILEMON LOPEZ LOPEZ, ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ING. DARIO GUEVARA CHÁVEZ, sin que se cuente con la presencia de la empresa CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES LI, S.A. DE C.V.

Una vez iniciado el presente Acto, el Director de Obras Públicas, les informa a los presentes que no se permitirá el acceso a ninguna persona ajena al mismo, haciéndose **constar la asistencia de 10 diez de los once concursantes invitados para participar**, por si o a través de la persona designada para representarlos en este acto, tal como consta en la lista de asistencia anexa a la presente Acta, por lo que de conformidad al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar presentes más de dos de los contratistas contemplados a participar, **se declara formalmente INSTALADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Posteriormente, **una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones**, se hace la formal recepción de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los concursantes, los cuales fueron entregados en tiempo y forma según consta del sello de recibido estampado en cada uno.

Previo a su apertura, la Directora General de Gestión de la Ciudad, da lectura a la notificación emitida por la Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual informa que en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 37, celebrada el día 18 dieciocho de julio del 2023, se aprobó en el punto número 23 del orden del día, el Techo financiero de la Obra pública **FORTA-007-2023**, por la cantidad que se omitió publicar debido a la secrecía con que se manejó el monto para evitar brindar alguna referencia que influyera en las propuestas económicas de los licitantes, situación que prevalece ya que en caso de declararse desierta la presente licitación pública, se deberá iniciar nuevamente el procedimiento.

Hecho lo anterior, el Director de Obras Públicas, hace entrega a la Directora General de Gestión de la Ciudad, de los formatos donde se registrará la verificación de la recepción de las proposiciones que los concursantes entreguen, en relación con los documentos



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

requeridos las BASES del Concurso, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

En seguida, el Director de Obras Públicas, explica que, deberán elegir entre los concursantes presentes, por lo menos a uno que, **EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ARQ JULIO CESAR LOPEZ FRIAS Y EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**, rubricará los documentos PT8, PT9, PE1, PE2, PE3, PE4, PE5, PE7, PE9 y PE10 de cada propuesta presentada, por lo que de manera unánime deciden nombrar al **PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, ARQ. CESAR MANUEL RUELAS DUEÑAS, para firmar los documentos antes citados de todos los contratistas presentes, así como al ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA, para firmar las propuestas correspondientes presentadas por el Administrador General Único de la empresa seleccionada en primer término, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 8 del artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.**

A continuación, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas (PT), revisando de **forma cuantitativa** la documentación presentada por cada participante, verificando que incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases del Concurso Simplificado Sumario que aquí nos ocupa.

De igual manera, se procede, en segundo término, a la apertura de los sobres que contienen las Proposiciones Económicas (PE).

Una vez realizado lo anterior, se hace constar que la relación de cumplimiento e incumplimiento de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, quedo registrada en los formatos que se anexan a la presente acta, de los cuales se advierte, que **no todos los contratistas cumplieron con la totalidad de propuestas solicitadas en las BASES correspondientes.**

Una vez concluida la apertura de los sobres que contienen cada una de las proposiciones técnicas y económicas se da lectura al importe de cada una de las propuestas aceptadas:





GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

LICITANTE	CUMPLE	PROPUESTA ECONOMICA
GIYC, S.A. DE C.V.	SI	\$13'660,764.88 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)
RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI	\$13'967,651.49 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO, S.A. DE C.V.	SI	\$13'450,587.84 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.)
ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA.	SI	\$13'982,268.58 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)
C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL.	SI	\$13'743,267.41 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)
CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS S.A. DE C.V.	SI	\$13'579,257.18 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)
PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	SI	\$13'295,912.32 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 32/100 M.N.)
ONIPSE S.A. DE C.V.	NO (EXCEDE EL TECHO FINANCIERO)	\$20'400,472.66 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.)
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	SI	\$13'325,886.80 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)
ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS	NO (FALTAN DOCUMENTOS EN SU PE)	\$13'431,455.79 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.)

SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON 10 DIEZ PROPUESTAS, DE LAS CUALES, UNICAMENTE 8 OCHO RESULTARON SOLVENTES PARA SU POSTERIOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, QUEDANDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR:**

- **ONIPSE S.A. DE C.V. POR EXCEDER EL TECHO FINANCIERO APROBADO PARA LA OBRA PÚBLICA QUE SE LICITA y la del**
- **ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS POR NO PRESENTAR EN FORMATO FISICO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PE 15 Y PE16, SIN QUE PASE DESAPERCIBIDO QUE, SI LOS PRESENTÓ EN FORMATO ELECTRONICO, SIN EMBARGO, LOS IDENTIFICÓ ERRONEAMENTE COMO PE10 Y PE11.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 73 NUMERALES 4 Y 6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

Dicho lo anterior, se les hace de su conocimiento, a los licitantes presentes, que de conformidad a lo establecido en el numeral 13 del artículo 70, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, sus proposiciones pueden devolverseles previa solicitud por escrito y una vez que hayan transcurrido sesenta días naturales contados a partir del día en que se levanta la presente acta, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deben conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes.

Para finalizar, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

*"12. La fecha para dar a conocer el fallo señalada en el acta de recepción y apertura de propuestas, podrá diferirse por una sola vez y por causa justificada, y debidamente fundada para lo cual se fijará nueva fecha dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones."*

Por tanto, con fundamento en el precepto legal anterior, toda vez que en las BASES de la Licitación materia de la presente Acta, se estableció como fecha para dar a conocer el Fallo correspondiente, el día 03 de septiembre del 2023 a las 9:00 nueve horas, les informa a los presentes que, debido a que la Sesión de Ayuntamiento en la que se someterá a consideración el fallo final con el ganador de la Obra Pública FORTA-007-2023, se cambió para el día 02 de septiembre, el fallo final se les dará a conocer el mismo día, es decir: **SABADO 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 13:00 TRECE HORAS**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, localizada en el interior de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicada en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que asistan.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

Dicho lo anterior, se pregunta a los presentes si están de acuerdo en que, en caso, de no asistir, se les informe el resultado del fallo final por cualquier medio electrónico, a lo que manifiestan su conformidad de manera unánime.

Una vez leída la presente, siendo las 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS del 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, se cierra la presente Acta, firmando los presentes de conformidad con lo anteriormente expuesto, para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"**  
**CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**A 29 DE AGOSTO DE 2023.**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD

ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA  
CIUDAD

ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

C. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO  
RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR DE  
TRABAJOS

GIYC, S.A. DE C.V., A TRAVÉS SU  
APODERADO, ING. SALVADOR IVÁN GARCIA  
OCHOA

RENTAMAAGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE  
C.V., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR  
GENERAL ÚNICO, ING. JESUS SALVADOR  
DÍAZ GARCIA

ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**



**APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y  
COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y  
DOMINIO DEL C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA**

**CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y  
CONCRETOS VILLEGAS S.A. DE C.V. A  
TRAVÉS DE SU APODERADO LIC. LILIA  
MARGARITA MENDOZA SUÁREZ**

**ONIPSE S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU  
ADMINISTRADOR  
GENERAL ÚNICO ING. CESAR MIGUEL ESPINO  
RAMIREZ**

**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO, DE GESTIÓN  
S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU A TRAVÉS DE LA CIUDAD  
SU REPRESENTANTE LEGAL, ING. DARIO  
GUEVARA CHÁVEZ**

**PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y  
CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, ARQ.  
CESAR MANUEL RUELAS DUEÑAS**

**URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. A  
TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL  
UNICO, ING. FILEMON LOPEZ LOPEZ**

**JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FORTA-007-2023, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE CAMELLONES, REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, REHABILITACIÓN DE MACHUELOS, ILUMINACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL, JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANO EN LA AV. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO ENTRE LA AV. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA AV. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.----- CONSTE.